

## GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO

### CONVOCAN

A la comunidad teatral y al público en general

**A participar en la GIRA TEATRAL de cinco obras de teatro por cinco municipios del Estado: Coneto de Comonfort, Panuco de Coronado, Peñón Blanco, Cuencamé, San Juan del Río, bajo las siguientes:**

#### BASES

1. Podrán participar cualquier compañía, grupo o persona dedicados a la actividad teatral, radicados en el Estado y con residencia habitual y constante de por lo menos tres años que deberá ser probada mediante documentos oficiales (INE donde conste que reside en Durango, comprobante de domicilio a su nombre). Los participantes deberán contar con una pieza teatral ya producida, montada y estrenada que contenga una temática social en beneficio de sectores vulnerables de la sociedad.

2. Cada participante podrá postular solo un montaje, únicamente acudirá a un municipio

3. Las puestas en escena deben considerar un montaje práctico con un mínimo de dos actores y un máximo de cuatro, la obra debe adaptarse a cualquier espacio e iluminación, así como contar con los requerimientos mínimos necesarios para un traslado viable y accesible, la duración del montaje no debe exceder los 45 minutos, el género y formato serán a criterio de las compañías.

#### No podrán participar:

4. • Funcionarios del Instituto de Cultura del Estado de Durango o empleados del mismo bajo cualquier régimen de prestación de servicios, ni familiares de los mismos hasta en tercer grado.

Para la inscripción los interesados deberán enviar al correo electrónico

5. teatro.iced@gmail.com la siguiente documentación:

- Carta intención exponiendo los motivos por los que desea participar en esta gira.
- Carta firmada por cada uno de los integrantes del grupo o compañía donde se designe al representante de cada grupo.
- Identificación oficial (INE) del representante
- Constancia de situación fiscal
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante
- Comprobante de domicilio del representante
- Caratula de estado de cuenta bancario a nombre del representante del grupo.
- Carpeta digital que contenga:
  - Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía y municipio de procedencia.
  - Sinopsis.      ➢ Elenco.      ➢ Equipo creativo.
  - Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes
  - Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptarán derechos de autor en trámite. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público.
  - Documentos que avalen la producción montaje y estreno de la obra (programa de mano, nota de prensa, etc.)

• Carta compromiso firmada por el representante de cada grupo o compañía donde se exprese a cabalidad que se cumplirá con la presentación en el municipio y espacio designado.

6. El proceso de inscripción queda abierto a partir del **18 de julio** y cierra el **viernes 12 de agosto de 2022 a las 23:59 hrs.** Y los resultados se darán a conocer a más tardar el 31 de agosto en la pagina [iced.durango.gob.mx](http://iced.durango.gob.mx)

#### 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Viabilidad de la propuesta (duración, montaje rápido, fácil transportación, adaptarse a cualquier espacio...)
- Calidad de la propuesta escénica.
- Temática.
- La selección de las obras estará a cargo de un comité integrado por un representante de la coordinación de teatro del ICED, un creador con trayectoria relacionado con las artes escénicas y un representante de una institución como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Desarrollo Integral de la Familia, etc. que garantice la temática social.

8. La designación de los municipios a cada una de las puestas en escena se realizará por medio de un sorteo en presencia de los representantes de cada compañía o grupo.

9. La Gira Teatral se programará los días **5, 12, 19, 26 y 27 del mes de noviembre.**

10. El representante de cada una de la compañías seleccionadas recibirá un estímulo económico de **\$10,086.00 (diez mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, para cubrir los gastos que genere la presentación de la obra en el municipio que les sea designado (transporte, montaje, alimentación, etc.)

11. Esta convocatoria no podrá declararse desierta.

12. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

13. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

**"La presente convocatoria es realizada con el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022 de la Secretaría de Cultura."**

**Informes:** Dir. de Vinculación del ICED.  
Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Tel. (618) 812 46 23

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

# GIRA

# TEATRAL